

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-1224

Expediente: 2025/11603**Interesado: 26971157T****ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 24 de abril de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, don José Guzmán Tirado, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Manuel Larrea Lorente y doña Olivia González González, el próximo día 26-04-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 24 de abril de 2025.— El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): AFD6 1B14 9651 58AB 4C1C **Fecha Firma:** 09-05-2025 07:59:03
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

